

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No. 1469
Rad. No. 110014003032**20070071800**.

Conforme a los hechos informados por la secretaría, y las facultades otorgas en el comisorio de la referencia, se resuelve:

Relevar a la auxiliar Angie Estefany Sepúlveda, comoquiera que se encuentra inactiva, en su lugar, designar como secuestre a quien aparece en acta adjunta, a quien se le asigna como honorarios la suma indicada por el Juzgado comitente.

Por secretaría comunicar por el medio más expedito la fecha de la diligencia y la obligatoriedad de su presencia física en el lugar de la misma, en la data señalada en el auto que auxilia la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

*JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO*

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 100, hoy 18 de agosto de 2021.*

*JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria*

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6388e135a2a72d116ec79d8665d0d3c7808e6937231601516f4108a
cb86a6bb**

Documento generado en 17/08/2021 08:59:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**